

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA  
CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
DIECISIETE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, se inició la sesión extraordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Señor Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

Se agradeció la presencia del Gobernador Constitucional del Estado, José Antonio Gali Fayad y del Diputado Jorge Fouad Aguilar Chedraui, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Conste.

El Secretario hizo constar que existía quórum para sesionar, conforme lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados Enrique Flores Ramos, José Bernardo Armando Mendiolea Vega y David López Muñoz, previo aviso de ello; asimismo, se agradeció la presencia de los Señores Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado José Saúl Gutiérrez Villarreal y Héctor Sánchez Sánchez, así como de los integrantes del Comité Consultivo del propio Consejo Héctor Hernández Sosa y Francisco Eduardo Garduño Gonzalo. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

**1.-** Informe que el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, rinde al Pleno de este Tribunal respecto de las actividades realizadas durante el período comprendido del día 15 de febrero al 31 de diciembre del año 2017.

Se hace constar que el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, informó al Honorable Pleno de este Tribunal respecto de las actividades del Poder Judicial del Estado durante el período comprendido del día quince de febrero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete.

Con relación al informe rendido por el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Pleno acordó:

**ACUERDO ENTERADO.-** Por unanimidad de votos, el Honorable Pleno de este Tribunal queda debidamente enterado del informe que en términos de la fracción XIII del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, rindió respecto del período mencionado.

**2.-** En uso de la palabra que le fue concedida al Señor Gobernador Constitucional del Estado, José Antonio Gali Fayad, dirigió unas palabras alusivas a esta sesión solemne. Conste.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró cerrada la sesión y convocó a los señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las trece horas del día once de enero de dos mil dieciocho, firmando la presente acta el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.